



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 MAYO 2002

RES.H.Nº 563-02

Expte.No.4621/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la contratación de la Prof. Fanny Osán con un cargo equivalente a Profesor Titular con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado se funda en la necesidad de dar continuidad a sus actividades como Directora del Instituto de Folklore y Literatura Regional y del Proyecto de Investigación No.678 (CIUNSa);

Que la Escuela de Letras avaló la propuesta presentada;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.461/01, recomienda contratar a la Prof. Fanny Osán con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple a partir del 01-02-02 y por el término de un año;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 21º del Estatuto de la Universidad, corresponde solicitar al Consejo Superior la contratación mencionada;

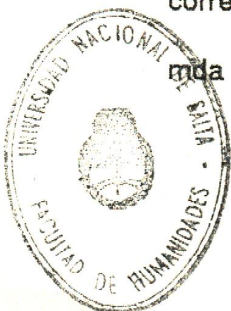
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Extraordinaria del día 18-12-01)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la contratación de la Prof. Delicia María Fanny Osán de Pérez Sáez, L.C.Nº1.631.288, con una remuneración equivalente a un cargo de Prof. titular con dedicación simple, a partir del 01/02/02 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Fanny Osán, Escuela de Letras, División de Personal de la Facultad, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.



mda

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa